

# morena

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42°, 43°, 44°, INCISO W), 46°, y demás relativos y aplicables del Estatuto de MORENA; así como lo previsto en el Segundo Transitorio de la Convocatoria al proceso de selección de candidaturas a Presidente/a de la República, Senadores/as y Diputados/as Federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional para el proceso electoral federal; Jefa/e de Gobierno de la Ciudad de México, Gobernadores/as en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Morelos, Puebla, Veracruz y Yucatán; Diputados/as locales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes/as Municipales, Alcaldías, Concejales y Regidores/as de los procesos electorales locales 2017 – 2018; y lo previsto en el Segundo Transitorio de las Bases Operativas al proceso de selección de las candidaturas para Gobernador/a del Estado; Diputadas/os del Congreso del Estado por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; así como a Presidentes/as Municipales; Síndicos/as; Regidores/as de Mayoría Relativa y Representación Proporcional de los Ayuntamientos; para el proceso electoral local 2017 - 2018 en el Estado de Guanajuato; el **Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones emiten la siguiente:**

## FE DE ERRATAS

A las Bases Operativas del Estado de Guanajuato, conforme a lo siguiente:

### EN EL NUMERAL 5. DICE:

5. - La Asamblea Estatal, las 22 Asambleas Distritales locales y las 46 asambleas Municipales se realizarán conforme al siguiente calendario:

<b>ASAMBLEA ESTATAL ELECTORAL</b>
<b>11 DE FEBRERO DE 2018</b>

### DEBE DECIR:

5. - La Asamblea Estatal, las 22 Asambleas Distritales locales y las 46 asambleas Municipales se realizarán conforme al siguiente calendario:

<b>ASAMBLEA ESTATAL ELECTORAL</b>
<b>10 DE FEBRERO DE 2018</b>

# morena

## EN EL NUMERAL 7. DICE

7. Las propuestas electas en cada una de las Asambleas Distritales y Municipales Electorales Locales se insacularán en presencia de un representante del Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Nacional de Elecciones y la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, frente al conjunto de afiliados propuestos por las Asambleas mencionadas el **11 de febrero de 2018**.

## DEBE DECIR:

7. Las propuestas electas en cada una de las Asambleas Distritales y Municipales Electorales Locales se insacularán en presencia de un representante del Comité Ejecutivo Nacional, la Comisión Nacional de Elecciones y la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, frente al conjunto de afiliados propuestos por las Asambleas mencionadas el **10 de febrero de 2018**.

## TRANSITORIOS

**Único:** Publíquese en la página [www.morena.si](http://www.morena.si), y en los estrados de la Sede Nacional para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Comité Ejecutivo Nacional y Comisión Nacional de Elecciones**

**Ciudad de México, 24 de Enero de 2018**